ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE : 256
06/03/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 698

Litueche, 14 de Marzo del 2014.

VISTOS :

Lo dispuesto en D.F.L. N° 1-30063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los establecimientos educacionales, la Ley 19.070 y sus modificaciones, las normas Supletorias, la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, fija normas de exención del trámite de razón;, El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La Necesidad de contar con todo el personal Docente en los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Litueche.
- El llamado a Concurso efectuado para proveer dichos cargos.-
- El Ordinario N° 194 de fecha 28 de Febrero del 2014, del Departamento de Educación Municipal de Litueche, donde envía al Sr. Alcalde de la Comuna, nómina de Docentes que componen la terna de dicho llamado.
- El Ordinario N° 198 de fecha 28 de Febrero del 2014, de Alcalde de la Comuna de Litueche a Sr. Jefe Daem de Litueche.-
- La Publicación en Diario El Rancaguino de Circulación local y Diario La Nación de Circulación Nacional, de fecha 20 de Enero del 2014.-
- El Decreto N° 109 del Daem de Litueche y N° 460 de la Municipalidad de Litueche.-
- La no presentación de los Docentes, a sus respectivos lugares de trabajo, y al Decreto N° 460, los plazos establecidos para su presentación, de acuerdo al Código del Trabajo.-

DECRETO:

1.- **Déjase sin efecto el nombramiento** de los Docentes que a continuación se señalan, por la no presentación de estos a sus respectivos establecimientos educacionales, indicados en el Decreto N° 460, sin haber presentado sus renuncias por escrito.- :

Nombre Docente	Cargo	Establecimiento	N° Horas
Carlos Quezada Landeros	Prof. Educación Básica Mención Matemáticas	Escuela CRSH	39
Solange Contreras Orellana	Prof. Educación Básica Mención Inglés,	Escuelas de la Comuna	40
María L. Cerda Ríos	Educación Diferencial	Escuelas de la Comuna	44

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional de la Sexta Región
- Establecimientos
- Secretaría Municipal